



Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:10 horas del 9 de octubre de 2017, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se citó a los integrantes del Comité de Transparencia para que tuviera verificativo el desahogo de la Quinta Sesión Extraordinaria en razón de atender asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 28.1, 29.1.2 y 30.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dichos integrantes se encuentran reunidos en el auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en esta municipalidad.

Ante esto y de acuerdo con los artículos 25.1, fracción XVI; 25.1, Bis y 28.1.2.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad a lo siguiente:

El titular de este sujeto obligado, el doctor Alfonso Hernández Barrón, para los efectos del desahogo y moderación de la presente sesión, delega la función al maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, quien funge como secretario técnico del Consejo Ciudadano de este sujeto obligado. En uso de la voz, el secretario técnico procedió a nombrar a sus integrantes de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, integrante Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia de la Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia del Dr. Gerardo Ballesteros de León, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Con base en lo anterior, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez da cuenta al presidente del Comité de Transparencia que en este momento se encuentra presente la totalidad de sus integrantes, tal y como lo establece el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y

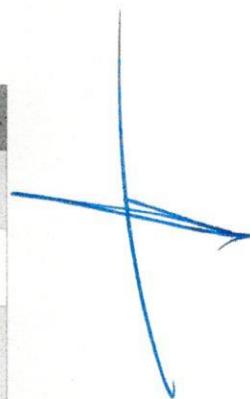


Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, razón por la cual el doctor Alfonso Hernández Barrón declara la existencia de todos sus integrantes y, por lo tanto, el *quorum* legal para el desahogo y aprobación de los temas a tratar en la sesión.

En consecuencia a lo anteriormente citado y en vista de haberse declarado el *quorum* legal para llevar a cabo el desahogo de la sesión extraordinaria que nos ocupa, se procede a presentar a los invitados de honor del Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco (Itei), la comisionada presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, el secretario ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez y el director de investigación y evaluación, doctor Alfonso Hernández Godínez. En seguimiento de la sesión, maestro Néstor Aarón Orellana Téllez hace uso de la voz para dar lectura al siguiente:

Orden del día

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del <i>quorum</i> .
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Mensaje de la presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
IV	Glosa del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Alfonso Hernández Barrón, sobre los avances respecto al dictamen de la verificación diagnóstica de la publicación de la información fundamental de este sujeto obligado.
V	Intervención del Director de Investigación y Evaluación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, doctor Alfonso Hernández Godínez.
VI	Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación.



Handwritten blue mark or signature on the right side of the page.



Conforme a lo antes dicho, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez somete a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia la aprobación del orden del día y la secuela propuesta por la Unidad de Transparencia, Unidad Administrativa convocante. En ese sentido les preguntó: "si están de acuerdo con dicha propuesta, levanten la mano para manifestarlo". De esta manera, también aprobaron en votación económica y por unanimidad el desarrollo propuesto de dicho orden del día; de lo antes determinado se establece válidamente que los puntos a tratar en el desahogo de esta sesión, serán legítimos y aplicables para todas las unidades administrativas integrantes de este sujeto obligado.

En seguimiento del orden del día, el pleno del Comité de Transparencia por unanimidad aprobó que se cambiara el orden del día para comenzar con la intervención del doctor Alfonso Hernández Godínez, director de investigación y evaluación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Su presentación fue con base en las tres evaluaciones que ha tenido la CEDHJ por parte del Itei: en el 2007, con una calificación de 80; en 2013, con una calificación de 88, ambos años con fallas en la carga de información completa; y en 2017, la parte más importante de la evaluación fue sobre la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia. A través de la verificación diagnóstica realizada en el presente año, para saber qué tanto había avanzado el sujeto obligado, la CEDHJ obtuvo una calificación de 75 como promedio general; sin embargo, de 120 formatos generales sólo había publicados 47. El estatus de esta CEDHJ, comparada con sus homologas defensoras de derechos humanos en el país, a partir del 2 de agosto y hasta la semana pasada, en la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, pasa de estar en el lugar 21 con 1,581 registros, al lugar 5° con 15,612 registros.

El doctor Hernández Godínez aclara que estos registros todavía no representan ni 60% de lo que se debe cargar, pero también precisa que es difícil conocer el universo completo de información, ya que ésta cambia en relación a los movimientos en el patrimonio institucional, la nómina, entre todas las demás variables. Por último agregó que la verificación diagnóstica no lleva ninguna medida de apremio; sin embargo, sí lleva bastantes recomendaciones para que la CEDHJ se prepare, porque a partir de 1 de enero de 2018 cualquier verificación que se haga, llevará las medidas de apremio ya conocidas: amonestación pública, multa en lo económico, arresto o procedimiento de responsabilidad administrativa.

Como parte del orden del día, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez cede el uso de la voz al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, doctor Alfonso Hernández Barrón, quien expone sobre los avances respecto al dictamen de la verificación diagnóstica de la publicación de la información fundamental de este sujeto obligado, y posteriormente cede el uso de la voz al doctor Gerardo Ballesteros de León para que

Handwritten signature in blue ink.



continúe con la ponencia. El doctor Ballesteros de León expuso que, derivado de que se recibió el dictamen de verificación diagnóstica el 22 de agosto de 2017, encontrándose la CEDHJ en un estado de incumplimiento, se lleva a cabo un plan de acción para generar una calidad óptima en la información de la CEDHJ. El plan ha implicado progresar en temas como:

1. La carga de información en la PNT, con 134 formatos distribuidos entre las distintas áreas que conforman la CEDHJ.
2. Instaurar la política del Sistema Institucional de Archivos, comenzando por el diseño del Cuadro General de Clasificación Archivística, que permitirá diseñar la arquitectura básica de flujos de información para los sistemas de *software* así como generar los criterios y sistemas de protección de datos personales.

Menciona también que el trabajar desde cero permitirá identificar quién, cómo y qué información genera la CEDHJ, lo que a su vez permitirá avanzar en adoptar medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales y sensibles, así como generar datos abiertos. Se le solicita al Itei su apoyo durante este proceso, con la voluntad de generar el máximo cumplimiento, para la interpretación de los criterios sustantivos que esta CEDHJ tiene al momento de subir la información a la PNT. Asimismo se informa que se tienen planeadas sesiones cada lunes para tener un cumplimiento mucho mayor en la PNT y un avance en la calidad de la información que genera la CEDHJ. A detalle se encontrarán estos avances en el engrose del informe que se le entregó al Itei el martes 19 de septiembre de 2017.

Continuando con el orden del día, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez cede el uso de la voz a la licenciada Cynthia Cantero Pacheco, comisionada presidenta del Itei, quien primeramente agradece la invitación y, acto seguido, después del informe que expuso el doctor Gerardo Ballesteros, explica que estas acciones son las que todo titular debe de generar en la materia. Menciona que antes los temas de transparencia, acceso a la información, archivos, rendición de cuentas, atención de la corrupción, gobierno abierto y datos abiertos no tenían el carácter normativo que ahora tienen, por lo que este nuevo carácter de responsabilidad debe de ser accionado en conjunto con la sociedad. La licenciada Cantero Pacheco celebra las acciones que se están tomando desde la Presidencia y la Unidad de Transparencia de la CEDHJ, ya que están realizando la tarea que la ley establece, que es coordinar los trabajos e involucrar de forma directa a las áreas. Además, propone generar el convenio de capacitación entre la CEDHJ e Itei.

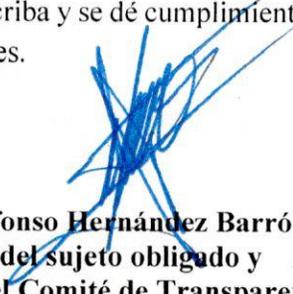
Por esta razón, el pleno del Comité de Transparencia aprobó por unanimidad que se gestionara con el Itei la firma de un convenio de colaboración en materia de capacitaciones.

En ese sentido, se concluye con los puntos III, IV y V del orden del día, por lo que el presidente determinó por concluida la sesión para los efectos legales a que haya lugar, pasando así al punto VI. Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación, en esta

cp 12



Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos, por lo que se da constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se transcriba y se dé cumplimiento a sus acuerdos por todas y cada una de las áreas correspondientes.


Doctor Alfonso Hernández Barrón
titular del sujeto obligado y
Presidente del Comité de Transparencia


Doctor Gerardo Ballesteros de León,
Encargado del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de
Transparencia, Secretario Técnico del
Comité de Transparencia


Maestra Ana Bertha Robles Sánchez
Contralora Interna e integrante del
Comité de Transparencia